 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO		Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19		Página: 1 de 37
Elaboró: Yenci Liliana Delgado. Profesional de Apoyo GTH- SG SST	Revisó: Carlos Fernando Cuellar M. Vicerrector Administrativo	Aprobó: Miguel Ángel Cánchala D. Rector (E)	
Fecha: 14 de mayo de 2020	Fecha: 2 de junio de 2020	Fecha: 5 de junio de 2020	

1. OBJETIVO

Establecer medidas específicas de bioseguridad en el marco de la pandemia del coronavirus COVID-19, con el fin de prevenir, mitigar y controlar el riesgo de contagio de persona a persona durante el desarrollo de las actividades en el Instituto Tecnológico del Putumayo.

2. ALCANCE


Esta guía aplica para administrativos, docentes, estudiantes y demás actores en relación con la institución, que deseen ingresar a la sede, subsele y ampliaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo; inicia con la planificación de las medidas de prevención, continua con su ejecución y finaliza con la verificación de su cumplimiento.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS


3.1 DEFINICIONES


- **Aislamiento:** Separación de un individuo de las demás personas o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento por contacto:** Se utiliza cuando existe la sospecha de una enfermedad transmisible por contacto directo con el paciente o con los elementos de su ambiente. Es aplicable a las enfermedades infecciosas que se propagan por contacto directo, las cuales se dividen en dos categorías: Contacto con heridas y lesiones cutáneas y contacto con secreciones orales.
- **Aislamiento respiratorio:** Técnica preventiva que trata de evitar la relación o el contacto próximos o directos de un enfermo con las personas sanas de su entorno, al objeto de dificultar la transmisión por vía aérea de alguna enfermedad respiratoria de naturaleza infectocontagiosa.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	Página: 2 de 37


- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; e) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Contacto por gotas:** Cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotas) de 5 a 100 micrómetros de diámetro desde la nariz o la boca, al toser o estornudar, por parte de un paciente infectado o colonizado.
- **Controles administrativos para el peligro/riesgo:** Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.
- **Controles de ingeniería para el peligro/riesgo:** Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.
- **CoronApp:** Aplicación tecnológica que hace parte de la estrategia del Gobierno Colombiano para atender la emergencia por COVID-19 y toma de decisiones.
- **COVID-19:** Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
- **Desinfección:** Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microorganismos patógenos. Excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 3 de 37

- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Emergencia sanitaria:** La OMS utiliza el término “emergencia de salud pública de interés internacional” cuando el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo. Además, debe tener un impacto serio en la salud pública y ser “inusual” e “inesperado”.
- **Epidemia:** Se produce cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente en una población determinada, afectando simultáneamente a un gran número de personas durante un periodo de tiempo concreto.
- **Equipos y elementos de protección personal y colectivo:** Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- **Factor de riesgo biológico:** Conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores.
- **Fiebre:** Es la cuantificación de la temperatura corporal, con un valor de 38 grados centígrados o más.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Requisito normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- **Residuo biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Requisitos peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido, semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 4 de 37

- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **Trabajo en casa:** Como situación ocasional, temporal y excepcional, se constituye como una alternativa viable y enmarcada en el ordenamiento legal, para el desarrollo de las actividades laborales en el marco de la actual emergencia sanitaria.
- **Teletrabajo:** Una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.
- **Temperatura corporal:** Es un indicador que evalúa la regulación térmica de nuestro organismo. Según la medicina, una **temperatura** normal está entre 35 y 37 °C. Si la **temperatura** se encuentra entre 37,1-37,9 °C se trata de un estado febril o febrícula y si está por encima de 38 °C estamos hablando de hipertermia o fiebre.
- **Termómetro:** Instrumento que sirve para medir la temperatura.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.
- **Virus:** Es un agente infeccioso microscópico, que requiere de un huésped para poder reproducirse

3.2 SIGLAS

- **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales
- **CDC:** Centros de Control y Prevención de Enfermedades
- **EPP:** Elementos de Protección Personal
- **GTH:** Gestión de Talento Humano
- **INS:** Instituto Nacional de Salud
- **ITP:** Instituto Tecnológico del Putumayo
- **NTC:** Norma Técnica de Colombia
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud
- **SARS:** Síndrome Respiratorio Agudo Severo (Severe acute respiratory syndrome)
- **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **VIH:** Virus de la Inmunodeficiencia Humana


Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19</p>	<p>Página: 5 de 37</p>

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


- **Ley 9 del 24 de enero de 1979;** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- **Ley 1221 del 16 de julio de 2008;** Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1562 del 11 de julio de 2012;** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015;** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020;** Cuyo asunto refiere a las medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones- TIC
- **Directiva Presidencial No. 03 del 22 de mayo de 2020;** Cuyo asunto trata sobre el aislamiento inteligente y productivo- trabajo en casa servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión.
- **Decreto 3518 del 9 de octubre de 2006;** Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1443 del 31 de julio de 2014;** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).
- **Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020;** Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto 593 del 24 de abril de 2020;** Emitido por la presidencia de la República de Colombia, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- **Resolución 385 del 12 de marzo de 2020;** Emitida por el Ministerio de Salud y de Protección Social, por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID-19) y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 6 de 37

- **Resolución 666 del 24 de abril de 2020**, Emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Circular No. 017 del 24 de febrero de 2020**; Emitida por el viceministro de relaciones laborales e inspección encargado del despacho del ministro de trabajo, cuyo asunto es el de dar los lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.
- **Circular No. 018 del 10 de marzo de 2020**; Emitida por el Ministerio de Salud, Protección Social y el Departamento de la Función Pública, cuyo asunto es acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- **Circular No. 011 del 9 de marzo de 2020**; Emitida por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se dan las recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
- **Circular externa No. 100-009 del 7 de mayo de 2020**; Emitida por Ministros de Trabajo y de Salud y de Protección Social y director del Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la cual se informa; las acciones para implementar en la administración pública las medidas establecidas en el protocolo general de bioseguridad adoptado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- **GTC 45 de 2012**; Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001-2015**. Sistema de Gestión de la Calidad.
- Guía para la toma de temperatura corporal utilizando termómetros infrarrojos como elementos de prevención en el manejo de COVID-19 en la actividad laboral- ARL SURA – abril de 2020.
- Manual de bioseguridad para mitigación, control y manejo adecuado de la pandemia de COVID-19 en el retorno al trabajo, Instituto Tecnológico del Putumayo, mayo de 2020.
- Orientaciones para la limpieza y desinfección como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19 Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Guía: Todo lo que debe saber sobre residuos en tiempos de SARS – COV – COVID-19, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Salud y Protección Social, mayo de 2020.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19</p>	<p>Página: 7 de 37</p>

5. CONDICIONES GENERALES

- Como lo expresó el Mintrabajo a través del comunicado de prensa y en cumplimiento a la presente guía; “para el regreso paulatino de los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios a las instalaciones de las entidades, se debe dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el COVID-19”.


Por otra parte, sugiere caracterizar a aquellas personas que manifiesten tener patologías de base como factor de riesgo, casos en los que se recomienda extender la modalidad de ‘trabajo en casa’ aun superando el periodo de aislamiento preventivo obligatorio.

Finalmente, recomienda definir un sistema propio de monitoreo y manejo de situaciones de riesgo de contagio por COVID-19; establecer las medidas de coordinación con las ARL, que aseguren la asesoría y acompañamiento continuo para atender las necesidades de control del riesgo laboral por el virus y divulgar información sobre la adopción del protocolo de bioseguridad, el uso adecuado de elementos de protección personal, medidas de prevención, preparación, respuesta y atención de presencia del coronavirus.

<https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2020 fecha de publicación 07/05/2020>

- Previo al ingreso a los espacios de la sede, subsele y ampliaciones del ITP, se deben centralizar las acciones en la promoción del autocuidado, la higiene de manos, el distanciamiento social, entre otras situaciones de riesgo generales para adquirir el COVID-19.
- Capacitar a funcionarios, docentes y contratistas del ITP, sobre las características propias del COVID-19 y las medidas de prevención y control que se deben tomar; asimismo crear conciencia en convertir en hábitos los principios básicos para la prevención de infecciones respiratorias agudas de acuerdo a los lineamientos emitidos por las autoridades sanitarias lo cual ayudara a ser parte de la solución.
- La institución deberá proveer a funcionarios, docentes y contratistas del ITP los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrollen para la institución; de igual manera disponer de las estaciones ubicándolas en las zonas estratégicas para garantizar un adecuado proceso de higiene y protección en el trabajo.
- Aplicar acciones individuales de prevención como:
 - Evitar contacto directo con las demás personas; saludos de mano, de beso, abrazos.
 - Si va a toser o estornudar, cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable (nunca con la mano); o hacerlo en el ángulo interno del codo.
 - Procurar mantener una distancia ideal de 1 a 2 metros en áreas comunes.


Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 8 de 37

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca; las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a sí mismo.

6. En todo caso los funcionarios, docentes y contratistas deberán cumplir con las medidas de bioseguridad establecidos en la institución durante el tiempo que permanezca en las instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores designadas.
7. Todo el personal vinculado al ITP es responsable de acatar las medidas preventivas de manera individual y grupal descritas en la presente guía, las cuales serán lideradas por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Restringir el ingreso de funcionarios, docentes, contratistas y demás personas que acudan a la sede, subsedes y ampliaciones del ITP que no cumplan con los protocolos de bioseguridad especialmente, el adecuado uso del tapabocas, el lavado de manos, desinfección de calzado, toma de temperatura corporal y aquellos que presenten signos y síntomas gripales.
9. Incorporar en los canales oficiales de comunicación y en puntos de atención establecidos, la información respecto a la prevención, propagación y atención del COVID-19; con el fin de darla a conocer a sus funcionarios, docentes, contratistas y demás personas que accedan a la sede, subsedes y ampliaciones del ITP.
10. La profesional del SG-SST deberá solicitar asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar las medidas y acciones adoptadas en la institución.
11. La profesional del SG -SST deberá establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol en todos los sitios de trabajo, con el fin de evaluar la efectividad de las medidas de bioseguridad.
12. Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, las personas deberán informar si han viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19. De igual manera informar de cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esta información, se reportará de la siguiente manera: A través de la aplicación CoronApp si se cuenta con la aplicación, luego a través de las líneas dispuestas para atención de casos de COVID19 en cada municipio y al mismo tiempo se debe informar a través de los canales de comunicación dispuestos por la institución.
13. Se deberá reportar a través del comité de promoción y prevención frente al COVID-19 cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
14. Una vez se haya identificado el trabajador que presente sintomatología relacionada con el COVID-19, se procederá a realizar el cerco epidemiológico, es decir, la indagación de información de personal con quienes ha estado en contacto a fin de identificar posibles contactos al interior de la institución, e

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19</p>	<p>Página: 9 de 37</p>

informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes de acuerdo a la ruta departamental definida para estos casos.

15. Durante el periodo del aislamiento obligatorio preventivo inteligente, la entidad deberá dar cumplimiento estricto a los protocolos de bioseguridad, implementar acciones para el bienestar de los funcionarios y contratistas y adoptar horarios flexibles para quienes cumplan funciones o actividades presenciales, que permitan garantizar la prestación del servicio y ante todo, preservar la vida y la salud en conexidad con la vida.
16. Priorizar e implementar el trabajo en casa con funcionarios y contratistas de la entidad cuyas labores puedan ser desarrolladas por fuera de las instalaciones físicas de las oficinas, mientras se encuentre vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social por causa del coronavirus COVID-19.

6. DESARROLLO DEL CONTENIDO

Uno de los objetivos primordiales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los entornos laborales de la institución, por lo tanto, en esta oportunidad no puede ser la excepción en la implementación de medidas preventivas y de contención entorno a la llegada del (Coronavirus) COVID-19 a Colombia y al Putumayo.


• FACTORES QUE DETERMINAN LA EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID-19

Según lo que se conoce actualmente sobre el COVID-19 ocasionado por el coronavirus (SARS-Cov-2), se cree que la propagación ocurre principalmente de persona a persona a través de gotitas respiratorias entre contactos cercanos, que se produce cuando una persona infectada tose o estornuda. Se transmite por el aire a corta distancia (por lo general hasta una distancia de 1 metro) y se depositan en las membranas mucosas de la boca, nariz u ojos de las personas que se encuentran cerca. El virus también se puede propagar cuando una persona toca una superficie o un objeto contaminado con gotitas infectadas y luego se toca la boca, la nariz o los ojos.

En el marco del artículo 24 del Decreto 1443 del 2014 del SG-SST, se han establecido medidas para prevenir, mitigar y controlar los riesgos a los que se expone un trabajador. Bajo este marco, las medidas de protección más efectivas son, listadas desde la más hasta la menos efectiva, teniendo en cuenta el esquema de jerarquización de los controles, como son: controles de ingeniería, controles administrativos y el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP).

En el contexto de prevención del COVID-19 y teniendo en cuenta la efectividad de las medidas esta guía se enfatiza en cuatro medidas específicamente: **Lavado y desinfección de manos, uso adecuado de los Elementos de Protección Personal, Aislamiento preventivo, toma de temperatura corporal, recepción y almacenamiento de productos y manejo de residuos.**

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19</p>	<p>Página: 10 de 37</p>

6.1 Controles de Ingeniería

Los controles de ingeniería conllevan a aislar a los trabajadores de los riesgos relacionados con el trabajo. Estos tipos de controles reducen la exposición a los riesgos sin recurrir al comportamiento de los trabajadores y puede ser la solución, cuya implementación es más efectiva en términos de costos. Dentro de los controles de ingeniería implementados en el ITP para prevenir el contagio del COVID-19 se encuentran:

- Aumento de los índices de ventilación en el ambiente de trabajo.
- Estaciones de lavamanos con jabón y toallas desechables
- Estaciones de desinfección de zapatos


LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS

Las manos son una de las principales vías de transmisión de gérmenes, es por ello que la higiene de las manos se considera una de las medidas más efectiva, sencilla y al alcance de todos que ayuda a evitar y a controlar la dispersión de microorganismos y a prevenir el contagio del COVID-19.

Organismos como la OMS y los CDC recomiendan realizar un lavado de manos frecuente con agua limpia y jabón, o, si esto no es posible, utilizar un desinfectante de manos a base de alcohol.

- **En el contexto de prevenir el COVID-19 se debe tener en cuenta los siguientes lineamientos para un correcto lavado de manos**
 1. No usar anillos, ni relojes, ni pulseras, pues estos elementos actúan como reservorios y dificultan la limpieza de manos y antebrazos.
 2. Disponer de las estaciones y de los insumos necesarios (agua limpia, jabón y toallas desechables) para realizar la higiene de manos como uso frecuente por parte de la población trabajadora y demás visitantes.
 3. Los funcionarios, docentes y contratistas, tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos. Se debe realizar masaje continuo que incluya la región interdigital, dorso de la mano y uñas, con frote constante durante todo el procedimiento y enjuagar con abundante agua para el posterior secado.
 4. Es importante lavarse las manos con jabón, y no solo con agua ya que el jabón al frotarse disuelve la grasa y elimina la capa de grasa que contiene la mayoría de los gérmenes como barrera protectora, el alcohol gel no exime de realizar el lavado de manos.
 5. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando:

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 11 de 37


- Tenga las manos visiblemente sucias.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de comer o manipular cualquier alimento.
- Antes y después de usar sus EPP (elementos de protección personal).
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar o antes de tocarse la cara.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, etc.).
- Al manipular dinero.
- Después de visitar un espacio público como transportes, mercados, bancos entre otros, etc.
- Antes y después de cuidar a una persona enferma y mientras se la esté cuidando.
- Después de cambiarle el pañal a un bebé o de ayudar a un niño a usar el retrete.

6. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

7. El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

- **Procedimiento para un correcto lavado de manos:** Duración de todo el procedimiento 40-60 segundos.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19</p>	<p>Página: 12 de 37</p>



LAVADO CORRECTO DE MANOS

<p>0</p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>1</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>9</p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>10</p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>11</p>  <p>Sus manos son seguras.</p>


Fuente: OMS

"Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Imagen 1: Instructivo de lavado correcto de manos. Fuente: OMS

El tratamiento higiénico de las manos por fricción con antisépticos o desinfectantes a base de alcohol brindan un beneficio adicional limitado sobre el lavado con agua corriente y jabón, pero pueden ser de gran utilidad en las situaciones donde no exista acceso a agua corriente y jabón. En todo caso, si se usan, deben contener entre un 60-85% de alcohol, una información que debe constar en el avance, ya que la acción biocida la adquieren a

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19</p>	<p>Página: 13 de 37</p>

partir de concentraciones del 60%. A partir de aquí, cuenta mayor concentración, mayor efectividad para matar gérmenes.

- **Procedimiento para desinfectarse las manos:** Duración de todo el procedimiento 20-30 segundos




Imagen 2: Instructivo de lavado correcto de manos. Fuente: OMS

6.1 Distanciamiento físico

El Ministerio de Salud y Protección Social, recomienda cumplir con todas las medidas dispuestas para romper la cadena de transmisión del COVID-19, siendo el distanciamiento físico una de las maneras más efectivas de prevención.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 14 de 37

El distanciamiento físico, es evitar el contacto frente a frente con otras personas, conservando una distancia de al menos 1 metro, aunque lo ideal son 2, con esto lograremos minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación del coronavirus”.

La mejor manera de evitar el contagio persona a persona es quedándose en casa, sin embargo, si por motivos de fuerza mayor deben salir a lugares donde exista concurrencia de personas se debe conservar la distancia mínima de 6 pies (2 metros) con respecto a otras personas y evitar las aglomeraciones.

El virus se puede propagar a través de pequeñas gotitas que se emiten cuando alguien estornuda o tose. Incluso pueden propagarse cuando la gente habla. Esas gotitas no se suelen alejar a más de 2 metros de la persona antes de caer al suelo.

Por lo anterior, el distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:


- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo, evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la entidad, con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán la misma distancia de protección.
- Se debe tener control sobre el volumen de los trabajadores el área o recinto de trabajo. Así mismo para los sitios donde consumen alimentos, por ejemplo: comedores o cafeterías.
- Abstenerse de realizar reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.

Mantener el distanciamiento físico permanentemente tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.

6.2 Elementos de Protección Personal (EPP)

Estas son medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. Como empleador, debe suministrar Elementos de Protección Personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EEP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, así como de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	Página: 15 de 37

Los Elementos de Protección Personal pueden variar por la actividad económica de la empresa, por el proceso desarrollado para los resultados de la evaluación de riesgos y por los tipos de exposiciones que tenga el personal en el trabajo.


• **Lineamientos generales para el uso adecuado de los EPP**

- Atender a los lineamientos y adoptar las buenas prácticas para el buen uso de los Elementos de Protección Personal como medidas de autocuidado que permiten salvaguardar su salud y la de los demás.
- Mantener visibles las técnicas de uso y disposición de los Elementos de Protección Personal).
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o Elementos de Protección Personal (EPP) que emplee para las actividades laborales, por fuera de las áreas de ejecución de las mismas.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- Disponer en cada área de trabajo, tapabocas disponibles para colaboradores o clientes.
- El uso del tapabocas será obligatorio en el lugar de trabajo dentro y fuera de las instalaciones sobre todo cuando hay interacción con otras personas.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Entre los Elementos de Protección Personal (EPP) que la institución debe suministrar garantizando su disponibilidad y reposición definidos por el SG-SST desde el punto de vista de higiene industrial aplicables a los procesos del ITP los cuales se determinaron de la siguiente manera:

Servicios Generales	Traje tyvek
	Protector respiratorio convencional
	Gafas claras
	Careta facial en acrílico
	Guantes de nitrilo largos
	Botas impermeables
Mantenimiento	Traje tyvek

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 16 de 37


	Protector respiratorio convencional
	Gafas claras
	Careta facial en acrílico
	Guantes de nitrilo largos
	Botas impermeables
Archivo	Gorro o cofia
	Gafas claras
	Protector respiratorio convencional
	Guantes de vinilo
	Bata antifluído de manga larga y puño cerrado
Responsable del registro de temperatura al ingreso de la institución	Gafas claras / careta facial
	Protector respiratorio convencional
	Guantes de vinilo
Atención al usuario	Gafas claras/ Careta facial
	Protector respiratorio convencional
	Guantes de vinilo
Tesorería	Gafas claras / careta facial
	Protector respiratorio convencional
	Guantes de vinilo
Responsables de laboratorios	Gafas claras/careta facial
	Protector respiratorio convencional
	Gorro o cofia
	Bata manga larga con puño cerrado, de material anti fluído.
	Guantes de nitrilo o vinilo
Usuarios de laboratorios	Gafas claras/careta facial
	Protector respiratorio convencional
	Gorro o cofia
	Bata manga larga con puño cerrado, de material anti fluído.
	Guantes de nitrilo o vinilo
Todo el personal sin excepción	Protector respiratorio convencional

ETIQUETA RESPIRATORIA


Es el protocolo establecido en el Instituto Tecnológico del Putumayo para evitar el contagio y la propagación del COVID-19; es de cumplimiento permanente por parte de todos los funcionarios, docentes, contratistas, estudiantes y demás personas que deseen ingresar a las instalaciones de la sede, subse-des y ampliaciones.


Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19</p>	<p>Página: 17 de 37</p>




**ETIQUETA RESPIRATORIA PARA
PREVENCION DE COVID 19**







Lávate las manos frecuentemente con abundante agua y jabón



Evita tocar con las manos los ojos, nariz, boca y rostro




Al toser o estornudar cúbrase la nariz y boca con el codo flexionado



Usar permanentemente mascarillas higiénicas




Limpiar frecuentemente las superficies, accesorios y equipos con los que tienes contacto directo



Usar pañuelos de un solo uso para eliminar secreciones nasales y desecharlas adecuadamente.



2 m
Mantenga la distancia de 2 m entre personas y evite saludar de abrazo, beso o mano.



Si presenta síntomas respiratorios, practicar el autoaislamiento, usar permanentemente las mascarillas, mantener la distancia con las demás personas e informar sobre sus síntomas.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ITP

Imagen 3:Etiqueta respiratoria prevencion COVID-19


USO ADECUADO DE LA MASCARILLA O TAPABOCAS

- **Tapabocas Convencional:** Estos elementos cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad que se genere contacto con la secreción nasal o saliva de otra persona.

El uso de tapabocas es una medida complementaria y debe ser acompañada del lavado de manos, el aislamiento y el distanciamiento Social para evitar el contagio.

- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen pre formados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se debe tener en cuenta las indicaciones de los fabricantes.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 18 de 37

- Para todas las actividades que se desarrollen en el Instituto Tecnológico del Putumayo, será de obligatorio cumplimiento el uso permanente del tapabocas convencional.

• **¿Qué se debe tener en cuenta para usar el tapabocas?**

- Antes de usar el tapabocas debe cerciorarse que sus manos estén bien limpias.
- Para la colocación y uso del tapabocas tener en cuenta las indicaciones del fabricante.
- Tener en cuenta que el tapabocas es de uso personal, nunca se debe compartir.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa; ya que la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara, lo cual puede contaminar el tapabocas por agentes externos.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- De acuerdo al diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una inadecuada protección.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Tener presente que la mascarilla N95 es para uso exclusivo del personal de la salud.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en caso contrario y en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- El uso de barbijos caseros solo se aconseja como una medida que complementa, pero que no sustituye las normas preventivas establecidas.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie como (mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros) por el riesgo a contaminarse.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19</p>	<p>Página: 19 de 37</p>

• **¿Cuándo se debe usar el tapabocas?**


- En todo caso el uso del tapabocas convencional por parte de los funcionarios, docentes, contratistas, estudiantes y demás personal que desee ingresar a la sede, subsede y ampliaciones, debe ser de manera permanente mientras se encuentre en las instalaciones de la institución.
- Cuando una persona presente síntomas de resfriado como fiebre, tos, estornudo y/o dificultad respiratoria para evitar diseminar los virus.
- El tapabocas convencional se deberá utilizar en áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no es posible mantener la distancia mínima de 1 metro.
- El tapabocas convencional deben usarlo de manera obligatoria las personas que presentan sintomatología respiratoria; como también aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 70 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias agudas).

• **Paso a paso cómo utilizar un tapabocas convencional correctamente**

En el contexto actual de pandemia por coronavirus, es más necesario que nunca comunicar de modo claro y con criterios unificados para guiar a las personas acerca de las mejores prácticas para cuidarse y cuidar a otros.

1. Higienizar las manos antes de manipular el tapabocas (lavarse las manos con agua y jabón).
2. Revisar que el tapabocas se encuentra en un estado óptimo para ser utilizado.
3. Chequear que el tapabocas se encuentre del lado correcto.
4. Que cubra el rostro desde el puente de la nariz.
5. Sujetar bien el tapabocas alrededor de las orejas. Si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
6. Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón y asegurarse de no dejar ningún espacio ni huecos del rostro.
7. Reemplazar el tapabocas en caso de que se humedezca.
8. No tocar el tapabocas mientras está en uso. Si se hace, hay que lavarse las manos de manera inmediata.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 20 de 37

9. Para sacarse el tapabocas hay que ir de atrás desde las cintas o elásticos, hacia adelante desatándolo con las manos limpias. Nunca toque la parte externa del tapabocas.
10. Una vez retirado doble el tapabocas con la cara externa hacia adentro y deposítelo en una bolsa plástica de color negro y luego a la caneca de basura tapada.
11. Finalmente, después de botarlo debe lavarse las manos con agua y jabón.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

CÓMO COLOCAR Y RETIRAR CORRECTAMENTE LA MASCARILLA FACIAL



COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA



Paso 1
Lávese las manos con agua y jabón, o desinfecte con alcohol por 20 segundos antes de tocar la mascarilla.



Paso 2
Verifique ambos lados de la mascarilla. Asegúrese que no tenga roturas o agujeros.



Paso 3
Sostenga de las tiras elásticas de los costados y ajuste sobre la nariz y boca. Coloque las tiras detrás de las orejas.



Paso 4
Asegúrese de que cubra la nariz, boca y barbilla.



Paso 5
Ajuste a la nariz la parte superior de la mascarilla. Evite tocar la parte frontal mientras lleva puesto.

RETIRO DE LA MASCARILLA



Paso 1
Lávese las manos con agua y jabón, o desinfecte con alcohol por 20 segundos antes de retirar la mascarilla.



Paso 2
Evite tocar la parte frontal de la mascarilla ya que está contaminada.



Paso 3
Tome las tiras elásticas de los costados y levante para retirar del rostro.



Paso 4
Deseche en una bolsa cerrada herméticamente. No arroje al piso. No reutilice.




Paso 5
Lávese las manos con agua y jabón, o desinfecte con alcohol por 20 segundos después de retirar la mascarilla.

Recomendamos el uso de mascarillas para la población en las siguientes circunstancias:

- Lugares cerrados con poca ventilación (hospitales, supermercados, bancos, transporte público).
- Lugares donde haya aglomeración de personas.

Imagen 4: Instructivo uso correcto de tapabocas

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 22 de 37

6.3 Controles Administrativos


Como primera medida importante, es realizar una descripción del personal que trabaja en la entidad con el objetivo de identificar los vulnerables de acuerdo a sus condiciones de salud, edad y género. De igual manera es importante tener presente las condiciones que contribuyen a enfermarse gravemente.

- Asma
- Enfermedad pulmonar crónica
- Diabetes
- Afecciones cardiacas graves
- Hipertensión
- Enfermedad renal crónica bajo tratamiento con diálisis
- Obesidad grave
- Personas de 65 años de edad o mas
- Personas inmunodeprimidas
- Enfermedad hepática

Los controles administrativos son medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros. Dentro de los controles administrativos implementados en el ITP para prevenir el COVID-19 se encuentran:

- **Trabajo en casa:** Como medida preventiva de carácter ocasional, temporal y extraordinario, y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus” emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social; por lo tanto, se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones:
 - Revisar las condiciones particulares de salud de los funcionarios y contratistas, así como las funciones y actividades que desarrollan, con el fin de adoptar mecanismos que permitan su cumplimiento desde la casa.
 - Las personas que se hayan diagnosticado con comorbilidades pre existentes que los hace más susceptibles al contagio de esta enfermedad, seguirán desarrollando sus actividades desde sus casas.
 - Tratándose de una situación ocasional, temporal y excepcional, el empleador podrá autorizar el trabajo en casa, cuando las funciones del cargo lo permitan; y cuando todas aquellas actividades que sus trabajadores puedan desarrollar a partir del conocimiento, experiencia del trabajador y establecimiento de actividades y de entrega puntual, utilizando los medios de tecnologías de la información y comunicaciones.
 - Para llevar a cabo esta modalidad se requiere un acuerdo mutuo entre las partes, respecto al tipo de actividades a desarrollar y la entrega de productos esperados.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19</p>	<p>Página: 23 de 37</p>


Esta modalidad de trabajo evita la aglomeración de personas en las instalaciones y en oficinas lo que garantiza la protección del personal minimizando la exposición de los trabajadores frente al riesgo de contraer COVID-19.

- **Jornada laboral flexible:** Dados los acontecimientos de salud pública señalados, los empleadores pueden modificar su jornada laboral con la intención de proteger a sus trabajadores acordando sus jornadas laborales o disponiendo de turnos sucesivos que eviten las aglomeraciones de los trabajadores en la institución, en una misma jornada.

Los horarios distintos y los turnos adicionales son una estrategia para reducir el número total de trabajadores en la institución, las cuales se coordinarán con el jefe de cada área para definir los turnos y horarios de su personal a cargo, teniendo en cuenta la capacidad de cada oficina de acuerdo a su área garantizando siempre el distanciamiento entre persona y persona.

- **Teleconferencias:** evitar las reuniones presenciales y en su lugar, hacer uso de tecnología que permite reuniones de forma remota
 - Clasificación del riesgo de los trabajadores según circular 017 e identificación de personas que viven con casos de exposición directa o que tienen ellos mismos el factor de riesgo (Hipertensión Arterial, diabetes, inmunodeprimidos, etc.). Esta clasificación se realizará con base en los resultados de la herramienta definida por la institución denominada “perfil socio demográfico, epidemiológico y psicosocial de la población trabajadora del ITP 2020” emitida por seguridad y salud en el trabajo de la institución, adicionalmente, este proceso se apoyará con los resultados de los exámenes ocupacionales de ingreso o periódicos realizados al personal de la institución.
 - Control de síntomas al ingreso (termómetro infrarrojo, sistemas de alerta de síntomas) y protocolo de limpieza (estación de desinfección y lavado de manos).
 - Distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a dos metros entre otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (puestos de trabajo intercalado), previa visita técnica y medición métrica de acuerdo a la distribución de las áreas de trabajo de la institución por parte de seguridad y salud en el trabajo del ITP.
 - Estándar de cantidad de personas permitidas en áreas comunes, capacitaciones y reuniones para mantener una distancia de 2 metros entre personas.
 - Capacitación acerca de la prevención y factores de riesgo de COVID-19, que incluye lavado de manos, medidas de autocuidado en ambientes fuera de la oficina y para el ingreso a la casa; y capacitación sobre los Elementos de Protección Personal (EPP): Uso adecuado, colocación y remoción, disposición o desinfección apropiada.
 - Procedimiento de limpieza y desinfección.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 24 de 37

- Señalización de lavado de manos y de las áreas de permanencia o distanciamiento en las áreas requeridas de filas o turnos.
- Información para la prevención del COVID-19 (publicada).
- Control de rutinas de limpieza y desinfección y desinfección (publicadas).
- Plan de comunicaciones.

- **CoronApp**

Ante la pandemia del COVID-19, el Gobierno Colombiano decidió recurrir a la tecnología y a la innovación para salvar la mayor cantidad de vidas posibles, por eso, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Mintic, junto al Instituto Nacional de Salud (INS) crearon la aplicación CoronApp Colombia.

La aplicación es uno de los canales dispuestos por el Gobierno para brindarle a la ciudadanía información oficial sobre las medidas y recomendaciones de prevención, ubicación de servicios de salud y reportes sobre el comportamiento del coronavirus en Colombia.

Es importante hacer uso del CoronApp, ya que permite reportar a diario su estado de salud, incluso si lo tiene sano, además puede ayudar a rastrear el momento exacto de los síntomas, el proceso de evolución del virus.


- **Características principales del CoronApp**

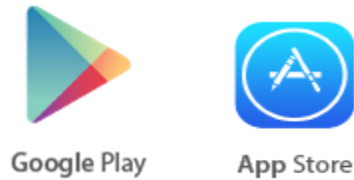
- Aplicación gratuita.
- El uso de la información que se registra en CoronAPP Colombia se hace cumpliendo los términos de uso que has aceptado, los datos son usados únicamente para la gestión de la pandemia y buscan disminuir el contagio.
- Los datos consignados son georreferenciados, es decir podemos ubicar el lugar desde el que se hace el reporte.
- Incorpora Tecnología y mecánicas de aplicaciones pioneras en el mundo para combatir el coronavirus.

- **Instructivo para descargar CORONAPP**

1. Ingresa la tienda de aplicaciones de tu móvil Google Play en Android o APP Store en iOS, busca la aplicación CoronApp Colombia y da clic en Instalar.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19</p>	<p>Página: 25 de 37</p>



2. Al ingresar encontraras un formulario de registro. Da clic en la opción **Quiero aportar**




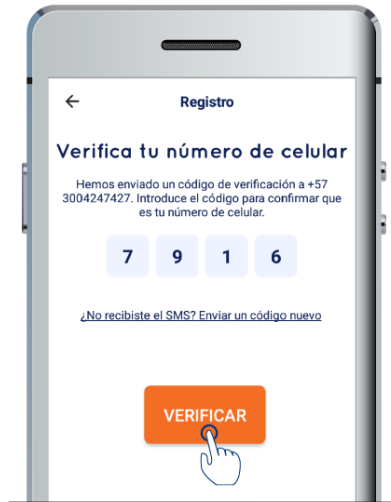
3. Realizar el registro diligenciando el formulario con los datos personales, acepta términos y condiciones ya da clic en la opción **Registrarme**



4. Ingresa el código de verificación que te llegar por medio de mensaje de texto y da clic en la opción **Verificar**

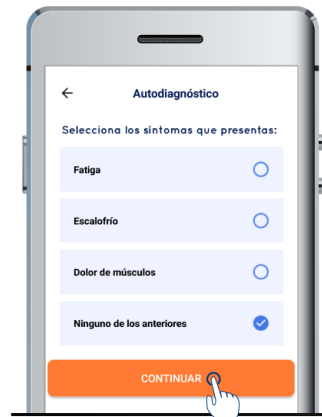
Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19</p>	<p>Página: 26 de 37</p>



5. Diligencia el **Formulario de autodiagnóstico**, a través de el se recogen los datos sobre los síntomas para detectar posibles diagnósticos positivos para COVID-19


- ✔ Selecciona síntomas y opciones que apliquen según tu caso y da clic en **Continuar**.



6. **¡Listo!** Ya te encuentras registrado en CoronApp Colombia. Podrás estar al tanto de las novedades referentes a la pandemia:

- ✔ Reportar síntomas tuyos o de un familiar cuando sea necesario.
- ✔ Conocer el reporte de cifras sobre el coronavirus.
- ✔ Acatar recomendaciones de cuidados.
- ✔ Conocer información de líneas de atención y centros de salud.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19</p>	<p>Página: 27 de 37</p>



• TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL


Uno de los síntomas mas habituales del COVID-19 es la fiebre desde los 37º; es una manifestación de alerta ya que el cuerpo ha activado el sistema inmune y defenderlo de virus o bacterias que lo están atacando. Cuando existe una infección el cuerpo produce más calor (fiebre) para que las defensas luchan contra ella. Por tanto, la fiebre de forma aislada no es una enfermedad, sino una respuesta del cuerpo ante una infección u otra patología de mayor o menor trascendencia; es una defensa natural del organismo.

Un adecuado control de la temperatura corporal nos ayuda a estar atentos del estado de salud de las personas, por esta razón, la institución ha adoptado dicha medida.

• **Lineamientos generales para la toma de la medición**

1. Los elementos de Protección Personal definidos para la toma de temperatura serán suministrados por la institución así:
 - mascarilla convencional de un solo uso
 - Guantes de vinilo o de nitrilo de un solo uso.
 - Gafas de seguridad claras.
2. Evitar saludar de mano, besos, o abrazos a la persona a atender.
3. Revisar las instrucciones del catálogo del termómetro infrarrojo a utilizar siguiendo los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos.
4. Para garantizar una toma efectiva, se debe asegurar que la zona de la piel donde se va a medir la temperatura, no este húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa, maquillaje entre


Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 28 de 37

otros). De la misma manera cerciorarse de no medir a través de superficies transparentes como vidrio, plástico o telas.

5. Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Por lo tanto, se lo debe mantener alejado de cualquier aparato que los pueda emitir como microondas, celulares, routers, entre otras.
6. Previo al inicio de la jornada laboral y al ingreso a la sede, subseces y ampliaciones, se hará la toma rutinaria de temperatura.
7. Registrar adecuadamente los datos del trabajador en el formato establecido (Número del documento de identidad, nombres y apellidos completos, fecha y hora).
8. Ubicarse al lado del trabajador, manteniendo una distancia de separación equivalente a tu brazo extendido. No se debe ubicar de frente al trabajador con el fin de disminuir el riesgo de contacto directo.
9. Si es evidente que el trabajador presenta sintomatología respiratoria (esta presentando estornudos, tos, o secreción nasal), no efectúes la medición. Se debe indicar que use y/o suministrarle al trabajador una mascarilla convencional o pañuelo para cubrirse la nariz y boca e informa al comité de promoción y prevención COVID-19 del ITP a través de las líneas telefónicas 3143348975 y 3117431844. Y quien deberá auto aislarse en casa y cumplir indicaciones médicas dadas por el área asistencial que maneje el caso y no podrá ingresar a la institución o área de trabajo. El personal que recibe el reporte de los síntomas del trabajador debe diligenciar el formato *F-GTH-033 Sistema de alerta de síntomas de COVID-19*.
Nota aclaratoria: El comité de promoción y prevención frente al COVID 19 del ITP, fue conformado y adoptado a través de la resolución No.292 del 12 de marzo de 2020 y está conformado por profesionales de la institución.
10. La temperatura normal del cuerpo humano oscila entre los 35.5 y los 37.5 grados centígrados, cuantificada con un termómetro de uso externo. En caso de acceder la medición a 38 grados se debe informar inmediatamente al comité de promoción y prevención COVID-19 del ITP, jefe inmediato, supervisor, talento humano a través de seguridad y salud en el trabajo quienes seguirán la ruta definida en el Departamento del Putumayo.
11. Si algún funcionario, contratista o cualquier visitante que se encuentre en un estado febril, no podrá acceder al interior de las dependencias de la institución y se hará el debido reporte a quien corresponda.
12. En caso que un trabajador este asintomático, se procede a medir la temperatura, aproximando el visor del termómetro a 2 centímetros de distancia de la piel en la parte lateral de la frente del trabajador.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19</p>	<p>Página: 29 de 37</p>

- **¿A quién se deberá tomar la medición de la temperatura corporal?**

Se deberá tomar la medición de la temperatura a: funcionarios, docentes, contratistas, estudiantes, proveedores, visitantes y demás partes interesadas que deseen ingresar a las instalaciones de la sede, subsedes y ampliaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Los funcionarios, docentes y contratistas que realicen trabajo remoto, deberán tomarse la temperatura en casa y realizar el respectivo reporte diario vía correo electrónico a la profesional de seguridad y salud en el trabajo de la institución (seguridadysaludeneltrabajo@itp.edu.co).

- **Periodicidad para la toma de la medición de la temperatura**

Dicha medición se realizará diariamente previo al ingreso a las instalaciones de la sede, subsedes y ampliaciones del ITP, realizando el debido registro evidenciable de las tomas realizadas en el formato *F-GTH-032 "Registro Toma de Temperatura Corporal – Detención COVID-19"*

- **Herramienta para la toma de temperatura corporal**

La herramienta definida por la institución para tomar la temperatura corporal a todo el personal que ingrese a las instalaciones del ITP se realizará con un termómetro infrarrojo digital que no requiere contacto directo con las personas.

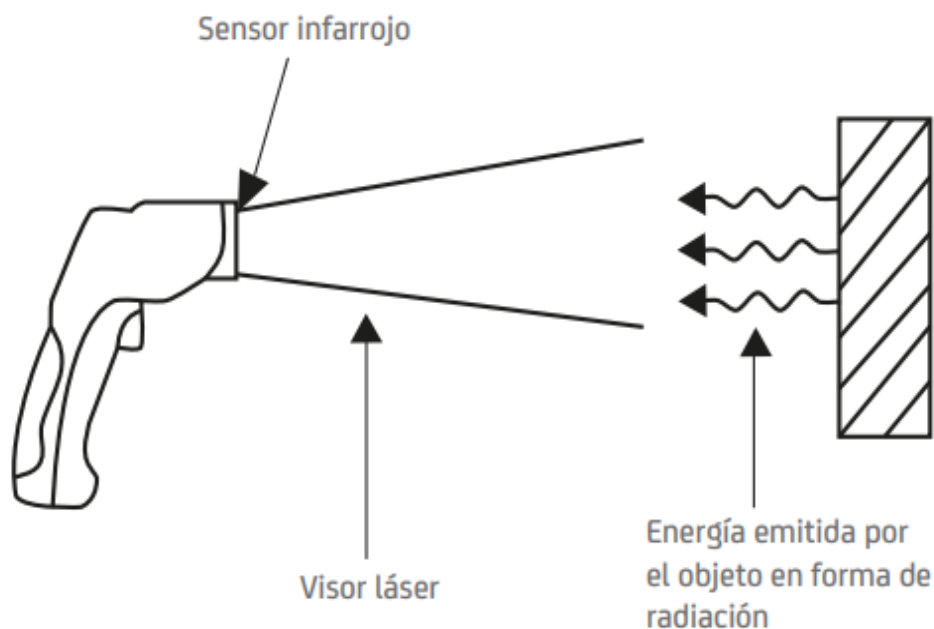



Imagen 3: Guía para la toma de Temperatura Corporal Utilizando Termómetros SURA

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 30 de 37

RECEPCION Y MANIPULACION DE PRODUCTOS

Al recepcionar los productos deberán pasar por un proceso de limpieza y desinfección antes de su almacenamiento o directa distribución.


• Lineamientos a seguir de acuerdo al protocolo de bioseguridad

- Utilizar los Elemento de Protección Personal definidos (mascarilla convencional, guantes de nitrilo o vinilo, gafas de seguridad)
- Asegurar que el proveedor de insumos y/o productos se ajuste a las medidas específicas de bioseguridad establecidas por la institución.
- La recepción de productos será programada con anticipación en articulación con el proveedor para la entrega o distribuion de los productos. De igual manera para la entrega a las diferentes oficinas o dependencias de la institución.
- Los conductores de los vehículos deben permanecer siempre a bordo; a menos que deba intervenir en el descargue, de esta manera deberá también cumplir con el protocolo de lavado de manos o uso de gel desinfectante, verificar que use permanentemente el tapabocas y mantener la distancia de los 2 metros entre persona y persona.
- Las personas encargadas de hacer el descargue deberán realizar el protocolo de lavado de manos o uso de gel desinfectante, verificar que use permanentemente el tapabocas y mantener la distancia de 2 metros entre persona y persona. De la misma manera debe pasar por el registro de temperatura corporal antes de ingresar a las instalaciones ya sea de las sede, subsedes o ampliaciones.
- Las personas encargadas de la recepción de los productos, deberán realizar el protocolo de lavado de manos antes y después de recibirlos, deberán usar permanentemente el tapabocas, usarán guantes de nitrilo o vinilo para su manipulación y mantener la distancia de 2 metros entre persona y persona.
- No se recomienda el acceso de los conductores a las oficinas.
- Los productos deberán pasar por un proceso de limpieza y desinfección antes de su almacenamiento.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.

LIMPIEZA Y DESINFECCION

La limpieza se define como el proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. El agente básico es el detergente. Su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y la contaminación de los objetos.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19</p>	<p>Página: 31 de 37</p>


La desinfección es una operación con la que se destruyen agentes patógenos, como bacterias, virus y protozoos, a la vez que se evita el desarrollo de los microorganismos en fase vegetativa. Tiene como meta reducir la densidad de las bacterias patógenas a un nivel tal que el mismo organismo no se debilite después de ser atacado por estos gérmenes.

En la sede, subseces y ampliaciones se realizará la ejecución rigurosa de las actividades de limpieza y desinfección de la infraestructura, equipos, superficies, ambientes, implementos, zonas comunes, baños, entre otros; las cuales se realizarán diariamente en cada instalación; de acuerdo a lo establecido al protocolo establecido. Lo anterior para asegurar áreas limpias al inicio de cada jornada laboral.

• **¿Como se realiza la desinfección y limpieza de los espacios de trabajo?**

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección deberá recibir capacitación en medidas de prevención de infecciones y como utilizar los elementos de protección personal como; (gafas claras, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricantes de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lávelos el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizado la desinfección se superficies, déjelos sacar a un lugar ventilado.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 32 de 37

- Asegúrese que los procedimientos de limpieza y desinfección se sigan de manera consistente y correcta, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de bioseguridad de la institución, así mismo realice la verificación del proceso para garantizar la efectividad del mismo.
- El proceso de desinfección para los casos sospechosos de COVID-2019, son una parte fundamental en la bioseguridad y contención de la transmisión del virus. Por lo anterior, la selección del desinfectante debe ser cuidadosa para asegurar que se cuenta con el producto correcto para el uso previsto y su aplicación eficiente.

● **Prácticas inadecuadas a la hora de limpiar y desinfectar**

Los contagios se producen por la mala desinfección, debida en muchos casos por:


- No desinfectar las superficies más propensas a gérmenes patógenos.
- Usar mal los desinfectantes o no usar adecuadamente las concentraciones eficaces.
- Dejar poco tiempo de actuación.
- Usar el mismo equipo o los mismos elementos de limpieza para todo.
- La limpieza poco efectiva puede ser un foco de infección ejemplo:
 - El paño sucio o mal desinfectado puede portar con cualquier bacteria o germen residual que no haya muerto multiplicándose de forma rápida para trasladarse de oficina en oficina.
 - Cuarto de limpieza sucio. Las máquinas y útiles de limpieza son posibles agentes distribuidores de gérmenes. En un cuarto sucio, los microorganismos se incrustan en los depósitos, paños, trapos, etc. Cuando estas herramientas contaminadas se utilizan nuevamente, las bacterias se propagarán de nuevo, a menos que se descubran y se detengan a tiempo.
 - Cualquier hendidura donde pueda acumularse la humedad también es susceptible de bacterias y gérmenes.

● **Instrucciones para llevar a cabo la limpieza y desinfección de los diferentes tipos de productos**

- **Productos de material sintético**

La limpieza de estos productos se realiza pasando un paño limpio humedecido ligeramente con agua limpia, posterior a esto, se realiza la desinfección del producto para lo cual se debe elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio entre el 5 y el 6 %, colocando cien (100) mililitros del producto clorado, sobre novecientos (900) mililitros de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución, pasándolo por todas las superficies de los productos.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	Página: 33 de 37

- Productos de madera

Se puede utilizar una mezcla en partes iguales de aceite de cocina o de oliva con vinagre, e introducir un paño de algodón en la mezcla y pasarlo por todas las superficies de los productos de madera, de esta forma quedarán limpios y desinfectados.

- Productos tapizados y/o alfombrados

Especialmente los de tela tejida no es conveniente limpiarlos por métodos tradicionales, lo aconsejable es utilizar un limpiador a vapor. Si no se dispone de un dispositivo a vapor, un método alternativo para limpiar y desinfectar este tipo de productos es utilizar una solución de jabón líquido para limpiar alfombras de uso doméstico en agua tibia, humedecer un cepillo de cerda blanda en la solución, refregar suavemente, secar con un paño limpio y seco y posteriormente dejar airear al ambiente.

- Productos de porcelanato y cerámica

Para este producto se debe realizar a seco, barriendo o pasando la aspiradora para quitar toda suciedad o polvo. Posteriormente en un balde con agua adicionar un chorro de detergente líquido suave, como por ejemplo un jabón para limpiar alfombras, enjuagando con abundante agua limpia, con el fin de eliminar los residuos del detergente. Para la desinfección de este tipo de productos se recomienda utilizar una solución al 0.5% de hipoclorito de sodio en agua tibia, utilizando un producto a base de hipoclorito de sodio de uso doméstico que declare en su etiqueta que la concentración se encuentre entre el 5 y el 6% de hipoclorito, humedecer un paño o un trapero en esta solución y pasarlo por todo el producto.

- Productos alimenticios con empaques plásticos o plastificados

Inicialmente, se procederá a realizar una ligera limpieza con un paño limpio ligeramente humedecido con agua limpia y posteriormente, para su desinfección, se debe elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio entre 5 y 6 %, colocando cien (100) mililitros del producto clorado, sobre novecientos (900) mililitros de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución, pasándolo por todas las superficies de los productos.


- Productos alimenticios sin empaque (frutas, verduras, hortalizas, entre otros)

Lavar y desinfectar las frutas y hortalizas antes de consumirlas o guardarlas en la nevera. Para la desinfección utilice una solución de hipoclorito de sodio (a 1 litro de agua agregue 20 gotas de hipoclorito de sodio comercial) u otro producto indicado para este fin.

• Recomendaciones a tener en cuenta para un correcto almacenamiento y disposición de productos


El almacenamiento de productos recepcionados en las instalaciones del ITP, deberá realizarse de forma ordenada de acuerdo al protocolo establecido por la institución.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	Página: 34 de 37

- Asegúrese que haya espacio de almacenamiento suficiente.
- Preparar y limpiar las áreas utilizadas para recibir y almacenar los productos.
- El almacenamiento debe realizarse de forma separada de acuerdo al tipo de producto.
- Inspeccionar los empaques para determinar si hay productos dañados o vencidos.
- Asegurar que la temperatura del sitio de almacenamiento sea la recomendada por el fabricante indicado en la etiqueta del producto.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- No se podrá mezclar los productos químicos con los productos alimenticios o de consumo humano.
- Etiquetar los estantes para una fácil identificación de los productos almacenados.
- Se deberá contar con fichas de datos de seguridad de los productos químicos que van a ser empleados.
- Rotular las diluciones preparadas.
- Controlar la humedad del área.
- Señalizar el área.
- **Disposición final de elementos de protección personal usados durante la manipulación de productos**
 - Retire el tapabocas, y/o guantes y colóquelos en la bolsa para residuos.
 - Inactive el tapabocas con desinfectante (Spray) ya dentro de la bolsa.
 - Inactive con desinfectante los guantes antes de retirarlos, posterior a ello tome el primer guante por el borde, es decir la cara externa y de vuelta completamente al guante.
 - Para retirar el segundo guante, tómelo del puño, de vuelta completamente el guante y deseche.
 - Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos, una vez terminada la jornada laboral.
 - Remover la bolsa de residuos del recipiente.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: G-GTH-001</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 05-06-2020</p>
	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19</p>	<p>Página: 35 de 37</p>

- Desinfectar el exterior de bolsa de residuos con solución desinfectante y colocar una nueva.
- Almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final.

● **MANEJO DE RESIDUOS**


Con el objetivo de asegurar la efectiva prestación de todas las actividades del servicio público de aseo, así como las de proteger los actores que hacen parte de la cadena de recolección, transporte, disposición final, aprovechamiento y el reciclaje; el Gobierno Nacional expidió lineamientos que orientan el manejo de dichos residuos en el marco del estado de emergencia generado por el Covid-19.

“Estos lineamientos buscan minimizar el riesgo de contagio en la cadena de gestión integral de los residuos, estableciendo orientaciones, recomendaciones y responsabilidades claras para los actores, prestadores y autoridades de este tipo de servicio durante esta emergencia sanitaria”, Fuente: **MADS Bogotá D.C, 16 de abril de 2020.** –

Es así, como el Instituto Tecnológico del Putumayo, acoge dichas recomendaciones y adopta las siguientes medidas para el manejo de residuos generados en la institución de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

- En caso de tener personas contagiadas o con síntomas, todos los residuos generados, mientras se mantenga esta condición, deberán ser depositados en doble bolsa de color negro muy bien cerrada, para que no sean susceptibles de aprovechamiento.
- En caso de no tener personas contagiadas o con síntomas, se deben separar los residuos generados en bolsas de color diferente para proteger al operario y facilitar la actividad de aprovechamiento en línea con el código de colores, así:
 - **Bolsas de color blanco:** depósito de residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
 - **Bolsas de color negro:** depósito de residuos no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida.
 - **Bolsas de color verde:** depósito de residuos orgánicos, dichos residuos aprovechables como restos de comida, desechos agrícolas, etc.
- Se deben separar y guardar, hasta que termine la emergencia sanitaria, los residuos provenientes de medicamentos vencidos, pilas y luminarias agotadas, recipientes de plaguicidas, entre otros, los cuales pueden ser entregados en los puntos de recolección por consumo.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 36 de 37

- Suministrar elementos de protección personal a los operarios, o personal que se encargará de la manipulación y almacenamiento de los residuos generados en la institución, para prevenir infecciones y contagios, tales como, guantes, mascarillas o tapabocas, equipo de protección para los ojos.
- Sin elementos de protección, evitar el contacto directo con contenedores, canecas o bolsas, cambiar los uniformes diariamente, lavarlos a temperatura de al menos 60 grados centígrados, con detergentes y desinfectantes.

● **PLAN DE COMUNICACIONES**


- Se contará con el apoyo del equipo de comunicaciones de la institución para la elaboración y divulgación de información relacionada con el COVID-19.
- Se divulgará las medidas de prevención establecidas en la institución, la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento y/o municipio.
- Se emitirán mensajes continuos a todos los funcionarios, docentes, contratistas y demás personal que preste sus servicios en la institución sobre autocuidado y las pausas activas para desinfección. Reiterando siempre a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y el distanciamiento social.
- Difundir de diversas maneras y todos los medios visibles posibles sobre las medidas de prevención establecidas en la institución y el adecuado uso de los elementos de protección (EPP), para lo cual se tendrá en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

● **Otras estrategias**

- Promover campañas y seguimiento a los funcionarios, docentes y contratistas en el cumplimiento de las buenas prácticas higiénico sanitarias y reforzar a través de los diferentes medios de comunicación del ITP, su importancia, la prevención del virus y la forma correcta de hacerlo.
- Utilizar recordatorios para llevar a cabo la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos. (publicar imágenes ilustrativas)
- Además, se enviarán folletos informativos sobre lavado correcto de manos a través de los correos institucionales de cada funcionario, docente y contratista de la institución de tal manera que se logre generar en ellos un hábito permanente.

7. FORMATOS


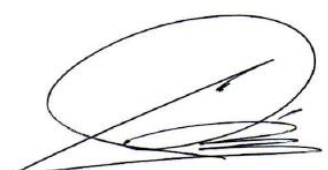
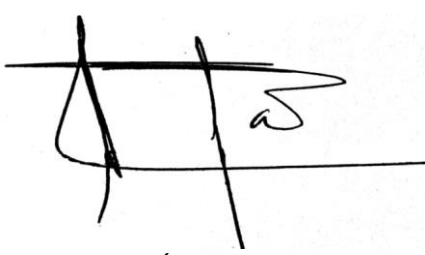
Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: G-GTH-001
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 05-06-2020
	MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19	Página: 37 de 37

- F-GTH-032 Registro Toma de Temperatura Corporal - detección síntomas de COVID-19
- F-GTH-033 Sistema de alerta de síntomas de COVID-19

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

No. DE REVISIÓN	SECCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN OBSOLETA	VERSIÓN VIGENTE
1	N/A	N/A	5-junio-2020	N/A	1

<p>Elaborado por:</p>  <p>Yenci Liliana Delgado Profesional de Apoyo GTH- SG SST</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Carlos Fernando Cuellar M. Vicerrector Administrativo</p>	<p>Aprobado Por:</p>  <p>Miguel Ángela Cánchala D. Rector (E)</p>
---	---	--

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	